



“A nosotros ni nos invitaron”

A pesar de ser parte del Poder Judicial, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fueron excluidos de los foros de discusión que organiza la Cámara de Diputados, confirmó su presidenta Mónica Soto.

“Por el momento no nos han convocado. Estamos en espera, supongo que sí estaremos por ahí presentes y esperaremos ese momento”, dijo Mónica Soto, quien a la pregunta de qué opina de que los magistrados electorales sean elegidos por voto directo de los ciudadanos, respondió que fijará su posición cuando participe en alguno de los foros.

La reforma al Poder Judicial plantea que los magistrados electorales sean elegidos por el voto directo de los ciudadanos; sin embargo, en ninguno de los cuatro foros realizados por el Congreso de la Unión se ha invitado a los magistrados electorales, ni siquiera cuando fueron invitados los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hasta el momento, en

los cuatro foros realizados se han abordado los temas de qué Poder Judicial se busca; la reorganización del Poder Judicial; austeridad y fideicomisos; división de poderes.



Por el momento no nos han convocado. Estamos en espera, supongo que sí estaremos por ahí presentes y esperaremos ese momento.”

MÓNICA SOTO
PRESIDENTA DEL TEPJF

Restan cinco foros más, entre ellos el que se realizará el 30 de julio en la Cámara de Diputados, donde se abordarán exclusivamente la elección de juzgadores, donde estarán invitados ministros de la Corte nuevamente.

En las últimas semanas, en el diferentes puntos del país se han llevado a cabo foros para discutir sobre la próxima reforma al Poder Judicial, a discutirse en septiembre próximo

— Leticia Robles de la Rosa

“Experiencia, clave entre los jueces”

Uno de los requisitos de la carrera judicial es la experiencia, afirmó la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Circuito.

“Mi experiencia es en el ámbito federal y además de ser licenciados en Derecho, en la mayor parte de las categorías que se desempeñan dentro de la carrera judicial, pues la experiencia es una nota distintiva que se tiene que acreditar para poder ostentar u ocupar estos puestos que forman parte de toda esta estructura que se tiene en el Poder Judicial implica un mínimo de experiencia”.

El presidente Andrés Manuel López Obrador se ha dicho partidario de que “una mujer, hombre que se titula como abogado sale con mucho entusiasmo de hacer valer la ley”, pero con el tiempo y “los años de experiencia, aprendían hasta lo que no debían”.

Sin embargo, la jueza Fuentes Velázquez subrayó que para obtener el puesto de oficial judicial o administrativo, que generalmente son el personal

que apoya con la relatoría de los acuerdos, es decir, reciben una demanda, se requiere experiencia.

“Esta labor del oficial se va alimentando día con día con esa experiencia y es lo que también te permite prepararte para el siguiente escaño, que es el de secretario y para ello se requiere tres años de experiencia que generalmente se computan a partir de la fecha de titulación y luego para ser juez se requiere otro tiempo de experiencia, cinco años.



Definitivamente es la experiencia, es la suma de esos conocimientos que te da una licenciatura en derecho y posgrados o diplomados.”

JUANA FUENTES
JUEZA

Se pide una edad mínima que es de 30 años, acreditamiento no sólo de una licenciatura, sino de posgrados, expresó.

— De la Redacción